

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2- diciembre de 2020

REF: 2019-00203-00

De cara a la petición allegada por la apoderada del extremo actor y al encontrarse procedente la misma, se dispone:

CORREGIR el auto del 11 de noviembre de 2019, en el sentido de indicar que el número del proceso es 2019-203 y no como se indicó en el numeral 1° del auto que admitió este asunto.

Secretaría realice en el oficio¹ emitido la corrección aquí enunciada y tramítese nuevamente.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 49
Hoy
La Srja.
3--diciembre de 2020
ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

